



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**



*nuestra ciudad*  
2025 · 2027

# Gaceta

---

## MUNICIPAL

Año XXXV

Número 3 • Volumen 2

Viernes 09 de enero de 2026

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

### Sumario

- I. TLA/PM/OPM/34/2026. Oficio de petición: OPDM/O/DG-004/2026. ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025, sea publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. ----- 2

---

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)

TLA/PM/OPM/34/2026. Oficio de petición: OPDM/O/DG-004/2026. ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025, sea publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

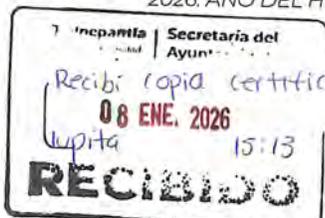


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Oficina de la Presidencia Municipal



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".



Fecha: 07 de enero de 2026

Oficio no: TLA/PM/OPM/34/2026

Oficio de petición: OPDM/O/DG-004/2026

Asunto: Se Remite Copia Certificada del  
ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025

**URGENTE**

MTRO. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBERVILLE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3, 7, 14 fracciones I, IV, XXVI, XXVII, XXIX, 16, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se turna para su seguimiento el oficio recibido en esta Oficina de la Presidencia Municipal.

Lo anterior, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el ámbito de su competencia conforme a las facultades y atribuciones que confiere el Reglamento Interior de Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; respecto de la publicación en la Gaceta Municipal el Acuerdo OPDM/O/DG-004/2026 solicitada por el Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo de OPDM, no omito mencionar que se remite un legajo constante de cincuenta y seis (56) fojas útiles de las cuales, una (1) fojas en original en anverso y reverso con oficio OPDM/O/DG-004/2026, cuarenta (40) fojas en copia certificada con ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO y quince (15) fojas en copia certificada con ACUERDO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE CONTIENE LOS PRECIOS PÚBLICOS DISTINTOS A LAS CONTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para los efectos procedentes a que haya lugar, sin que esta área se quede con documentación alguna.

Lo anterior para que evite responsabilidades administrativas de cualquier índole, con fundamento en los artículos 49, 75, 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se dé el oportuno seguimiento.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Oficina de la Presidencia Municipal



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES  
TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 14 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, "Turnar a la dependencia o entidad competente en el plazo previsto por ley, las peticiones de particulares que hayan sido presentadas a la dependencia y entidad a su cargo y que no sean de su competencia" (sic).

CC.C.P.- Ing. Alberto Valdés Rodríguez. - Director General de OPDM. - para su conocimiento.

- Cabe precisar que la información proporcionada se remite con la única finalidad de dar trámite a la petición ciudadana y/o autoridad. Así mismo, hago de su conocimiento que ésta puede contener datos personales, los cuales pueden ser susceptibles de clasificarse como confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. De la misma forma, se solicita a la Unidad Administrativa que, en caso de que derivado del análisis se identifique que la información es susceptible de clasificarse como reservada por encuadrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 140 de la citada ley, se realice lo conducente a través del servidor público habilitado, en los momentos previstos en el artículo 132 de la ley, por lo anterior se solicita que tenga a bien tomar las medidas y el sigilo necesario para garantizar su protección.

PGPT/LSGH/vms  
Archivo



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



S/16  
31

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO NÚMERO: OPDM/O/DG-004/2026**  
**ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE LA SEXTA**  
**SESIÓN ORDINARIA Y DEL ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 06 de enero de 2026

**MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE**  
**BAZ, ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE:**

El que suscribe, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 86, 87 fracción I, 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 24 fracción I, 676, 677 fracción I, 678 y 679 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y; 14 fracción VIII y 27 fracciones I, II, V, XXV y XLIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Me permito remitir a usted copia certificada del acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de diciembre de 2025 (40 fojas útiles) y del **ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025** (15 fojas útiles), que contiene los precios públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal 2026, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @ondm Tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
por el ejercicio de las actividades de derecho privado y de derecho público,  
a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los  
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de  
Tlalnepantla, México.

Lo anterior, con la finalidad de que el **ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025**,  
sea publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H.  
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

C. c. p. Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville. - Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Para su conocimiento.  
Mtro. Luis Antonio Peralta Pliego. - Director de Recaudación. - Para su atención y seguimiento.  
Archivo/Minutario  
AVR/ISM/igho



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 13 horas con veinte minutos del día viernes diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla México, ubicado en la Calle Riva Palacio 8, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, para el desahogo de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción III inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 89 y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 33, 34, fracciones 33, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; artículos 1 y 42 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla, México; y artículos 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, y 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; así como, el decreto número 40 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 78, de fecha 18 de octubre de 1991, por medio del cual se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; se encuentran reunidos las y los integrantes del Consejo Directivo de este Organismo, para celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne opdm.tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



2

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

1.- A continuación, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres Presidenta suplente del Consejo Directivo, solicita al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que proceda a pasar lista de asistencia a las y los integrantes.

El Secretario Técnico atiende la instrucción y toma lista de asistencia de las y los integrantes, estando presentes:

NOMBRE/CARGO	PRESENTE
<b>MTRA. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES (VOZ Y VOTO)</b> PRESIDENTA SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
<b>ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO. (VOZ)	SI
<b>C. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE FLORES</b> SEGUNDA REGIDORA (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
<b>MTR. EDUARDO ROJAS VALERIO</b> DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR (VOZ) COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
<b>LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RUIZ (VOZ Y VOTO)</b> VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO. (SUPLENTE)	SI
<b>C. JOSÉ FELIX PICHARDO GUZMÁN (VOZ Y VOTO)</b> VOCAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES VECINALES.	SI
<b>C. OMAR JADET MARÍN VILLAREAL (VOZ Y VOTO)</b> VOCAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES COMERCIALES.	SI





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



3

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ING. ENRIQUE ALBERTO ESPINOSA OLIVAR (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES.	NO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO DENTRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	NO

En virtud de encontrarse presentes 5 de los 6 integrantes con derecho a voto, se declara que existe quórum legal para la celebración de la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

2. A continuación, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, solicita al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, dar lectura del proyecto de orden del día.

El Secretario Técnico atiende la instrucción y procede a dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Lectura del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que contiene los precios públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal 2026, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de derecho privado y de derecho público, a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





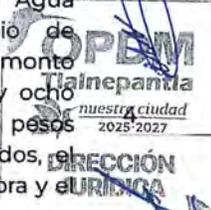
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



4

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta mediante la cual, el Consejo Directivo autoriza otorgar un subsidio o bonificación del 100% del adeudo correspondiente a los derechos por los servicios de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, así como de los accesorios generados, relativos a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, por la cantidad de **\$3,240,614.86** (Tres millones doscientos cuarenta mil seiscientos pesos 86/100 M.N.) en favor de la cuenta con número de predio 58179, correspondiente al inmueble ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz no. 219, Colonia San Pedro Barrientos, C.P. 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a nombre de Fundación Teletón, I.A.P."
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para el ejercicio fiscal 2026; por un monto total de **\$1,788,124,727.74** (Un mil setecientos ochenta y ocho millones ciento veinticuatro mil setecientos veintisiete pesos 74/100 m.n.), que integra además, el tabulador de sueldos, el programa anual de adquisiciones, el programa anual de obra y el programa de reparaciones y mantenimiento de obra.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta por la que se crea el comité de depuración de saldos de cuentas contables del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza la actualización del tabulador de sueldos de mandos superiores, medios y operativos, que establece la remuneración económica de los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



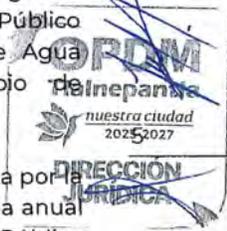
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



5

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
Municipio de Tlalnepantla, México, del ejercicio fiscal 2025.

8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta mediante la cual el Consejo Directivo autoriza al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, suscribir el "Convenio de colaboración y coordinación en materia de transparencia y combate a la corrupción", con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza la modificación del programa anual de obra (PAO) ejercicio fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza el proyecto del programa anual de obra (PAO) ejercicio fiscal 2026, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.



Concluida la lectura, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, no siendo así, pide al Secretario Técnico "someta



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

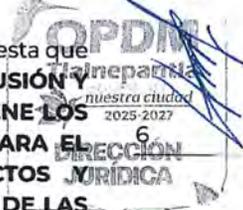
6

a votación del Consejo la aprobación del orden del día."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita a las y los integrantes tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

A continuación, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, solicita al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

3. El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico, manifiesta que el **tercer punto** del orden del día, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE CONTIENE LOS PRECIOS PÚBLICOS DISTINTOS A LAS CONTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APLICABLES A LOS PRODUCTOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENERAN POR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO, A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**



Continuando con la sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: "El Organismo presentó a la H. LXII Legislatura del Estado de México la propuesta de tarifas distintas a las establecidas en el Código Financiero, correspondientes al ejercicio fiscal 2026, las cuales constituyen una fuente esencial de financiamiento para la operación de los servicios. Adicionalmente, el Organismo presta diversos trámites y servicios que generan ingresos clasificados como productos y aprovechamientos, por lo que resulta



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm.tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

necesario contar con precios públicos debidamente aprobados y publicados de manera anual. La determinación de estos precios públicos permite recuperar costos, garantizar transparencia en los cobros, evitar discrecionalidad y fortalecer el patrimonio del Organismo, contribuyendo a mejorar la operación de la infraestructura hidráulica y la calidad de los servicios prestados."

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto.

La vocal representante del ayuntamiento, María del Rosario Aguirre Flores, pregunta en términos generales: "¿cómo se lleva el control de las pipas que se venden?" a lo que el Secretario Técnico responde en términos generales: "que los puntos de carga de agua en pipa cuentan con un medidor que permite tener todo controlado, incluso existen cámaras en las garzas para evitar cualquier carga o conducta no autorizada"

El Comisario, Mtro. Eduardo Rojas Valerio, menciona en términos generales: "tengo dos dudas un es en relación a los pozos donde se está realizando la carga, saber si ya cuentan con medidor o algún sistema que permita la identificación de cantidades y volúmenes para tener mayor control y saber si se cuenta con un análisis que permita determinar cuánto se pretende recaudar con estos nuevos precios públicos que se pretenden autorizar." a lo que el Secretario Técnico responde en términos generales: "si, como les decía las garzas cuentan con aparatos medidores que permiten saber cuantas cargas se están generando, también con cámaras. Por dar un ejemplo se tuvo una reunión con vecinos de la zona oriente del municipio que manifestaban que por las noches existía carga ilegal de pipas, a través de estas cámaras se pudo demostrar que las pipas no cargaban en ninguna instalación que perteneciera al organismo y con este tipo de acciones evitamos los malos entendidos. También este año se pretende incrementar la recaudación del Organismo, se está proponiendo un



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
presupuesto histórico que también incluye todo lo relacionado con la  
recaudación generada por estos precios públicos."

Una vez terminadas las intervenciones, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer  
Torres, Presidenta del Consejo Directivo, pide al Secretario Técnico  
"someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo  
correspondiente."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico  
del Consejo Directivo solicita tengan a bien manifestar el sentido  
de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula  
Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, que el **tercer  
punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**  
emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba los precios públicos distintos a  
las contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2026, aplicables a los productos  
y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de  
derecho privado y de derecho público, a cargo del Organismo Público  
Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, los  
cuales son los siguientes:

**PRODUCTOS:**

1. Por el servicio de desazolve de la descarga domiciliaria sanitaria, se  
pagará:
  - a) Precio público por descarga:

TIPO DE USUARIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso Doméstico	\$2,418.02	\$386.88	\$2,804.90



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



9

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

b) Precio público por hora:

TIPO DE USUARIO	COSTO	IVA	TOTAL
Comercial	\$2,953.26	\$472.52	\$3,425.79
Industrial	\$4,262.14	\$681.94	\$4,944.08

2. Por la venta e instalación de aparato medidor de agua potable, se pagará:

a) Por venta e instalación del medidor:

TIPO DE SERVICIO	DIÁMETRO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico Popular Mecánico	13mm	\$2,472.80	\$395.65	\$2,868.45
Doméstico Residencial Mecánico	13mm	\$3,147.35	\$503.58	\$3,650.93
No doméstico Mecánico	13mm	\$4,376.01	\$700.16	\$5,076.17
No doméstico Mecánico	19mm	\$5,942.51	\$950.80	\$6,893.31
No doméstico Mecánico	26mm	\$10,069.15	\$1,611.06	\$11,680.21
No doméstico Mecánico	39mm	\$30,472.40	\$4,875.58	\$35,347.98
No doméstico Mecánico	51mm	\$41,924.90	\$6,707.98	\$48,632.88
No doméstico Mecánico	75mm	\$83,035.38	\$13,285.66	\$96,321.04
No doméstico Mecánico	100mm	\$83,849.81	\$13,415.97	\$97,265.78
No doméstico Mecánico	150mm	\$125,774.70	\$20,123.95	\$145,898.65



Handwritten signatures and marks, including a circled '9' and a signature.

9

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



10

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

No doméstico Mecánico	200mm	\$141,899.66	\$22,703.95	\$164,603.61
-----------------------	-------	--------------	-------------	--------------

TIPO DE SERVICIO	DIÁMETRO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico de lectura remota	13mm	\$5,496.22	\$879.39	\$6,375.61
No doméstico de lectura remota	13mm	\$6,385.86	\$1,021.74	\$7,407.60
No doméstico de lectura remota	19mm	\$8,313.86	\$1,330.22	\$9,644.07
No doméstico de lectura remota	26mm	\$13,392.80	\$2,142.85	\$15,535.65
No doméstico de lectura remota	39mm	\$30,472.40	\$4,875.58	\$35,347.98
No doméstico de lectura remota	51mm	\$51,599.87	\$8,255.98	\$59,855.85
No doméstico de lectura remota	75mm	\$83,035.38	\$13,285.66	\$96,321.04
No doméstico de lectura remota	100mm	\$83,849.81	\$13,415.97	\$97,265.78
No doméstico de lectura remota	150mm	\$125,774.70	\$20,123.95	\$145,898.65
No doméstico de lectura remota	200mm	\$167,699.60	\$26,831.94	\$194,531.54

OPDM  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027  
DIRECCIÓN  
JURÍDICA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM.Tlalne @opdm\_talane



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- b) Por instalación del medidor, cuando el usuario presente su propio aparato medidor, el cual está sujeto a una revisión y dictamen de funcionamiento en el Organismo:

Tipo de servicio	Diámetro	Costo	IVA	TOTAL
Doméstico	13mm	\$1,357.68	\$217.23	\$1,574.91
No doméstico	13mm	\$2,019.70	\$323.15	\$2,342.85
No doméstico	19mm	\$2,742.69	\$438.83	\$3,181.53
No doméstico	26mm	\$4,647.29	\$743.57	\$5,390.86
No doméstico	39 a 200 mm	\$7,689.99	\$1,230.40	\$8,920.39

En caso de que se requieran materiales especiales u obras adicionales en la instalación de los medidores deberán ser cubiertos por el usuario.

**APROVECHAMIENTOS:**

3. Por la factibilidad de servicios hidráulicos, opinión técnica que determina si se pueden proporcionar los servicios de agua potable y drenaje a un inmueble (obra nueva, ampliación, ampliación con cambio de uso, cambio de uso):

DESCRIPCIÓN	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico	\$2,448.88	\$391.82	\$2,840.70
No Doméstico	\$3,593.97	\$575.04	\$4,169.01

4. Por las obras excedentes para la instalación de la toma de agua potable adicional a los primeros 5 metros, así como por la conexión a la red de drenaje adicional a los primeros 3 metros o en su caso por la reubicación o mantenimiento o rehabilitación de los servicios de agua potable o drenaje:

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



12

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- a) Por concepto de roturación para la instalación, reubicación, mantenimiento o rehabilitación de la toma para el servicio de agua potable, se pagará por metro lineal adicional:

TIPO DE SERVICIO Y DOCUMENTO	COSTO	IVA	TOTAL
Concreto Hidráulico	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
Pavimento Asfáltico	\$1,375.49	\$220.08	\$1,595.57
Terracería	\$1,158.16	\$185.31	\$1,343.46

- b) Por concepto de roturación para la instalación, reubicación, mantenimiento o rehabilitación del drenaje, se pagará, por metro lineal adicional:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Concreto Hidráulico	\$1,702.50	\$272.40	\$1,974.90
Pavimento Asfáltico	\$1,601.81	\$256.29	\$1,858.10
Terracería	\$1,598.89	\$255.82	\$1,854.72

OPDM  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027  
12  
DIRECCIÓN  
JURIDICA

17



5. Por revisión de medidor, se pagará:

Instalado el medidor y durante el primer año después de su instalación, la primera revisión correrá a cargo del Organismo, después de este periodo, el usuario estará obligado al pago correspondiente.

Para la emisión de certificación de no adeudo, en caso de requerirse, el pago de los derechos deberá ser cubierto por el usuario, en cuyo caso la revisión de medidor tendrá una vigencia de seis meses.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

13

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico	\$311.78	\$49.88	\$361.66
No Doméstico	\$757.06	\$121.13	\$878.19

**6. Inspección general del predio e infraestructura hidráulica:**

Por concepto de inspección del predio a petición del usuario, para la verificación del número de viviendas y/o locales deshabitados, la primera inspección correrá a cargo del Organismo y esta tendrá una vigencia de seis meses, después de este periodo, se cobrará.

Para la emisión de certificación de no adeudo, en caso de requerirse, el pago de los derechos deberá ser cubierto por el usuario, en cuyo caso la inspección tendrá una vigencia de seis meses.

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$506.01	\$80.96	\$586.97
No doméstica	\$1,026.75	\$164.28	\$1,191.02

OPDM  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027  
DIRECCIÓN JURÍDICA

13

**7. Por la emisión del certificado de no adeudo por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y constancia de no prestación de los servicios por falta de infraestructura se pagará:**

a) Por certificado de no adeudo:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$673.59	\$107.77	\$781.36
No doméstica	\$854.08	\$136.65	\$990.74

b) Por constancia de no prestación de los servicios:



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm.tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$861.98	\$137.92	\$999.90
No doméstica	\$1,266.12	\$202.58	\$1,468.69

8. Por la actualización del nombre del titular cuando ha cambiado la situación jurídica del bien inmueble:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$648.61	\$103.78	\$752.39
No doméstica	\$907.65	\$145.22	\$1,052.88

9. Por la reconexión o restablecimiento del servicio:

- a) Precio público por concepto de reconexión o restablecimiento del servicio de agua potable, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso doméstico	\$1,064.07	\$170.25	\$1,234.32
Uso no doméstico	\$1,716.97	\$274.72	\$1,991.69

- b) Por concepto de reconexión o restablecimiento del servicio de drenaje o alcantarillado, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso doméstico	\$2,128.39	\$340.54	\$2,468.93
Uso no doméstico	\$3,582.18	\$573.15	\$4,155.33

- c) Por concepto de reconexión o restablecimiento del servicio de agua potable o drenaje por reincidencia:



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla X@OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

15

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso doméstico y No doméstico	\$4,525.60	\$724.10	\$5,249.70

**10. Instalación de válvula expulsora:**

Por concepto de instalación de válvula expulsora de aire proporcionada por el usuario, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico	\$450.44	\$72.07	\$522.52
No Doméstico	\$871.56	\$139.45	\$1,011.01

**11. Servicio de carga de agua potable:**

a) Por concepto de servicio de carga de agua potable en camión cisterna a pie de garza a permisionarios, se pagará por m<sup>3</sup>:

COSTO	IVA	TOTAL
\$52.49	\$8.40	\$60.89



b) Precio público por concepto de servicio de carga de agua potable en camión cisterna o pipa a consumidores, se pagará:

DESCRIPCIÓN DEL CAMIÓN PIPA	COSTO	FLETE	IVA	TOTAL
Camión de 10m <sup>3</sup> (hasta 3km)	\$ 997.01	\$ 299.74	\$ 159.52	\$ 1,456.28



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

16

Camión de 10m <sup>3</sup> (De 3.1 a 5km)	\$ 1,167.59	\$ 479.59	\$ 186.81	\$ 1,834.00
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 5.1 a 10km)	\$ 1,382.67	\$ 674.43	\$ 221.23	\$ 2,278.33
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 10.1 a 15km)	\$1,682.44	\$ 899.24	\$ 269.19	\$ 2,850.86

c) Por cada kilómetro adicional después de los 15 kilómetros se pagará:

COSTO	IVA	TOTAL
\$62.22	\$9.59	\$71.81

**12. Venta de agua tratada:**

a) Por concepto de venta de agua residual tratada por la red, se pagará por m<sup>3</sup> conforme a los rangos siguientes:



RANGO DE CONSUMO MENSUAL EN M <sup>3</sup>	COSTO	IVA	TOTAL
1-250	\$29.51	\$4.72	\$34.23
250.01-500	\$26.38	\$4.22	\$30.61
500.01-750	\$23.30	\$3.73	\$27.02
750.01-1000	\$22.93	\$3.67	\$26.60
Más de 1000	\$22.35	\$3.58	\$25.92

b) Precio público por concepto de servicio de agua residual tratada en camión cisterna a pie de garza a permisionario, se pagará por m<sup>3</sup>:

COSTO	IVA	TOTAL
\$22.35	\$3.58	\$25.92



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- c) Por concepto de servicio de suministro de agua residual tratada en camión cisterna o pipa a consumidores, se pagará.

13

DESCRIPCIÓN DEL CAMIÓN PIPA	COSTO AGUA TRATADA	COSTO FLETE	COSTO DEL SERVICIO	IVA	TOTAL
Camión de 10m <sup>3</sup> (Hasta 3 km)	\$223.41	\$369.14	\$ 592.55	\$94.81	\$687.36
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 3.1 a 5 km)	\$223.41	\$555.46	\$778.87	\$124.62	\$903.49
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 5.1 a 10 km)	\$223.41	\$757.30	\$980.71	\$156.91	\$1,137.62
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 10.1 a 15 km)	\$223.41	\$1,299.07	\$1,522.48	\$243.60	\$1,766.08

- d) Por cada kilómetro adicional después de los 15 kilómetros se pagará:

COSTO	IVA	TOTAL
\$62.22	\$9.59	\$71.81



17

- e) Por concepto de excedentes de carga contaminante (fuera de rango o parámetro) de acuerdo a la NOM-002/SEMARNAT-1996 de acuerdo al análisis documental, técnico y de laboratorio que realice la Planta Tratadora de Agua Residual (PTAR) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), se pagará:

AGUA RESIDUAL	PARÁMETRO	LÍMITE MAX PERMISIBLE MG/L	COSTO	IVA	TOTAL
Por m <sup>3</sup>	DQO	200.01-380	\$30.55	\$4.89	\$35.44

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Por m <sup>3</sup>	DQO	380.01-560	\$45.26	\$7.24	\$52.50
Por m <sup>3</sup>	DQO	560.01-750	\$61.10	\$9.78	\$70.87
Por m <sup>3</sup>	DQO	>750	\$75.80	\$12.13	\$87.93
Por m <sup>3</sup>	SST	84.01-150	\$30.55	\$4.89	\$35.44
Por m <sup>3</sup>	SST	150.01-220	\$45.26	\$7.24	\$52.50
Por m <sup>3</sup>	SST	220.01-300	\$61.10	\$9.78	\$70.87
Por m <sup>3</sup>	SST	>300	\$75.80	\$12.13	\$87.93
Por m <sup>3</sup>	GYA	21.01-65	\$30.55	\$4.89	\$35.44
Por m <sup>3</sup>	GYA	65.01-105	\$45.26	\$7.24	\$52.50
Por m <sup>3</sup>	GYA	105.01-150	\$61.10	\$9.78	\$70.87
Por m <sup>3</sup>	GYA	>150	\$75.80	\$12.13	\$87.93

18

13. Certificado de descarga de aguas residuales no doméstico (validación y verificación de condiciones de descarga de aguas residuales), se pagará:

a) Industria y comercio en el cual su proceso implique uso de sustancias químicas tóxicas o contaminantes, biológicas y residuos que puedan generar obstrucciones o daño a la infraestructura:



COSTO	IVA	TOTAL
\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00

b) Industria y comercio en el cual su proceso no implique uso de sustancias químicas tóxicas o contaminantes:

COSTO	IVA	TOTAL
\$1,293.19	\$206.91	\$1,500.10

c) Servicios, que descarguen aguas residuales sanitarias que cumplan con la normatividad aplicable en la materia:



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

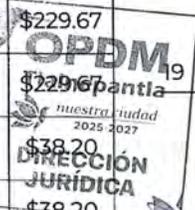
COSTO	IVA	TOTAL
\$501.92	\$80.31	\$582.23

19

14. Por los servicios de análisis de laboratorio:

a) Por los servicios de análisis de laboratorio:

TIPOS DE DOCUMENTO	PARÁMETROS	COSTO	IVA	TOTAL
Análisis de agua	Demanda Química de Oxígeno	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Sólidos Suspendedos Totales	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Temperatura	\$177.15	\$28.34	\$205.50
Análisis de agua	Ph	\$198.00	\$31.68	\$229.67
Análisis de agua	Materia Flotante	\$198.00	\$31.68	\$229.67
Análisis de agua	Conductividad	\$32.94	\$5.27	\$38.20
Análisis de agua	Sólidos disueltos totales	\$32.94	\$5.27	\$38.20
Análisis de agua	Grasa y Aceites	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Nitrógeno Total	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Fósforo Total	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Huevos de Helminthos	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Escherichia coli (NMP/100 ml)	\$604.42	\$96.71	\$701.12
Análisis de agua	Enterococos fecales (NMP/100ml)	\$604.42	\$96.71	\$701.12



24



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Análisis de agua	Color verdadero	\$177.15	\$28.34	\$205.50
Análisis de agua	Arsénico	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Cadmio	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Cobre	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Cromo	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Mercurio	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Níquel	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Plomo	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Zinc	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Aluminio	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Selenio	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Hierro	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Manganeso	\$437.68	\$70.03	\$507.71

20



25



b) Por el servicio de muestreo:

COSTO	IVA	TOTAL
\$4,897.83	\$783.65	\$5,681.48



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm.tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



(21)

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nota: El costo total del servicio estará definido por:

1. Cantidad de parámetros a analizar;
2. Número de muestras: El costo aumenta proporcionalmente al número de muestras a analizar;
3. Número de sitios de muestreo: Si se requiere muestreo en diferentes ubicaciones y que entre ellas exista una distancia mayor a 8 km, el costo del servicio se incrementa, por los gastos de traslado y logística.

CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL
Costo de traslado y logística por lugar de muestreo	\$555.46	\$88.87	\$644.33

c) Por el servicio y expedición de documentos:

TIPO DE SERVICIO Y DOCUMENTO	COSTO	IVA	TOTAL
Informe de resultados		GRATUITO	
Copia simple del informe de resultados	\$260.53	\$41.68	\$302.21

15. Por otros conceptos se pagará conforme a los siguientes:

TIPOS DE DOCUMENTO	COSTO	IVA	TOTAL
Expedición de copia certificada primera hoja	\$120.00	\$19.20	\$139.20
Por cada hoja subsecuente de copia certificada	\$55.00	\$8.80	\$63.80
Copias simples primer hoja	\$30.00	\$4.80	\$34.80
Por cada hoja subsecuente de copia simple	\$5.00	\$0.80	\$5.80
Expedición de información en medios magnéticos	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Expedición de información en disco compacto	\$50.00	\$8.00	\$58.00

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



22

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Por el escaneo y digitalización de documentos	\$10.00	\$1.60	\$11.60
Registro de Cédula de Proveedor Alta	\$813.79	\$130.21	\$944.00
Registro de Cédula de Proveedor Renovación	\$813.79	\$130.21	\$944.00
Registro de Cédula de Proveedor Reposición	\$406.90	\$65.10	\$472.00
Registro de Cédula de Proveedor Duplicado	\$406.90	\$65.10	\$472.00
Registro de Cédula de Proveedor Modificación	\$406.90	\$65.10	\$472.00
Reposición de Credencial	\$131.89	\$21.10	\$152.99

**16. Consumos promedio para regularizar a los usuarios de uso doméstico que:**

No han tenido medidor para el registro de sus consumos o que teniendo éste haya permanecido descompuesto (sujeto a revisión de medidor y/o inspección y verificación de las instalaciones del predio), no sea posible determinar un consumo promedio, será

obligatorio la instalación o sustitución del aparato medidor de agua potable con cargo al usuario y se podrán cobrar los adeudos anteriores de acuerdo al consumo promedio, por cada vivienda o departamento, según la clasificación siguiente:

TIPO DE SERVICIO	CONSUMO PROMEDIO POR BIMESTRE
Doméstico	25 m <sup>3</sup>

**SEGUNDO.** – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita el presente **ACUERDO** para su publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



23

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**TERCERO.** – Una vez publicado por el Ayuntamiento el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que ordene a la unidad administrativa competente realizar la campaña de difusión en el territorio municipal, a fin de que la población conozca la información relativa a los precios públicos para el Ejercicio Fiscal 2026.

**CUARTO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2026 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

4. El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, manifiesta que el **cuarto punto** del orden del día, se refiere al

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA OTORGAR UN SUBSIDIO O BONIFICACIÓN DEL 100% DEL ADEUDO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS ACCESORIOS GENERADOS, RELATIVOS A LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025, POR LA CANTIDAD DE \$3,240,614.86 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 86/100 M.N.) EN FAVOR DE LA CUENTA CON NÚMERO DE PREDIO 58179, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN AV. DR. GUSTAVO BAZ NO. 219, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, C.P. 54010, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A NOMBRE DE FUNDACIÓN TELETÓN, I.A.P.**

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico, indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: *"La Fundación Teletón I.A.P. realiza una labor de alto impacto social al brindar atención y rehabilitación integral a personas con discapacidad, cáncer y autismo,*

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



24

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

contribuyendo al bienestar de sectores vulnerables de la población. En la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo administración 2022-2024, se aprobó una bonificación del 100% por los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2024; sin embargo, dicho acuerdo no fue sometido a consideración del H. Ayuntamiento, por lo que no se concretó su aprobación. Por ello, se propone autorizar una bonificación del 100% de los adeudos de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, por un monto total de \$3,240,614.86 (Tres millones doscientos cuarenta mil seiscientos catorce pesos 86/100 M.N.) en favor del predio número 58179, a nombre de Fundación Teletón I.A.P."

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, a lo que la Vocal Representante del Ayuntamiento, María de Rosario Aguirre Flores menciona en términos generales que: "¿Por qué estamos autorizando también la condonación del año 2024?, si haberlo hecho era obligación de la administración anterior." A lo que el Secretario Técnico responde en términos generales que: "la administración anterior si lo sometió consideración del consejo, sin embargo, no fue remitido para su posterior autorización por parte del cabildo. Este Consejo no tiene las facultades de determinar una condonación de adeudos de este tipo."

OPDM Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 DIRECCIÓN JURÍDICA

24

29

No habiendo mas intervenciones, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, pide al Secretario Técnico "somete a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **cuarto punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



25

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/02/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba turnar al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, el presente **ACUERDO**, relativo para otorgar un **SUBSIDIO O BONIFICACIÓN DEL 100% DEL ADEUDO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS ACCESORIOS GENERADOS, RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$1,251,021.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS 81/100 M.N.) Y AL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LA CANTIDAD DE \$1,989,593.05 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) DANDO UN MONTO TOTAL DE \$3,240,614.86 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 86/100 M.N.), EN FAVOR DE LA CUENTA CON NÚMERO DE PREDIO 58179, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DR. GUSTAVO BAZ NO. 219, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, C.P. 54010, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A NOMBRE DE FUNDACIÓN TELETÓN, I.A.P.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**SEGUNDO.** – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita el presente **ACUERDO** a los integrantes del Ayuntamiento para que, previo estudio y análisis, sea sometido a consideración del Cabildo, para su aprobación y publicación correspondiente en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**TERCERO.** – Una vez aprobado y publicado por el Ayuntamiento el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que realice las gestiones administrativas a que haya lugar y notifique a las unidades administrativas competentes.

**CUARTO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

26

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la Sesión.

5. El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta que el **quinto punto** del orden del día, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; POR UN MONTO TOTAL DE \$1,788,124,727.74 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 74/100 M.N.), QUE INTEGRA ADEMÁS, EL TABULADOR DE SUELDOS, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y EL PROGRAMA DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRA.**

26

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: *"El Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo para el ejercicio fiscal 2026, constituye el instrumento de planeación financiera mediante el cual se prevé la captación de ingresos y la asignación del gasto para garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Se orienta a fortalecer la capacidad operativa y financiera del Organismo, bajo criterios de eficiencia, austeridad, transparencia y equilibrio presupuestario, considerando factores internos, externos y las expectativas de recaudación. El monto total asciende a \$1,788,124,727.74 (Un mil setecientos ochenta y ocho millones ciento veinticuatro mil setecientos veintisiete pesos 74/100 M.N.) e integra los instrumentos de planeación y presupuestarios que forman parte del anexo remitido en la*



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





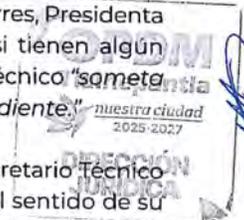
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



29

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
convocatoria. Cabe destacar que representa el proyecto de presupuesto más alto en la historia del Organismo, lo cual se traduce en un crecimiento de responsabilidades operativas, la ampliación de la cobertura de los servicios y el fortalecimiento de su estructura institucional. Se sustenta en expectativas favorables de recaudación, cuya importancia resulta estratégica para garantizar la viabilidad financiera del Organismo, el cumplimiento de sus obligaciones y la consolidación de acciones orientadas a mejorar la eficiencia, continuidad y calidad del servicio en beneficio de la población."

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, no siendo así, pide al Secretario Técnico "someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."



En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **quinto punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

27

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/03/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo del Organismo aprueba el Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para el Ejercicio Fiscal 2026; por un monto total de **\$1,788,124,727.74** (Un mil setecientos ochenta y ocho millones ciento veinticuatro mil setecientos veintisiete pesos 74/100 M.N.), que integra además, el tabulador de sueldos, el programa anual de adquisiciones, el programa anual de obra y el programa de reparaciones y mantenimiento de obra.

**SEGUNDO.** – Una vez aprobado el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que notifique a las unidades



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



28

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

administrativas involucradas y se realicen las gestiones correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

**TERCERO.** - El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

**6.** El Secretario Técnico manifiesta que el **sexto punto del orden del día**, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE SE CREA EL COMITÉ DE DEPURACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS CONTABLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: *"La creación del comité de depuración de saldos de cuentas contables permitirá establecer, de manera formal, los procedimientos para la identificación, análisis, evaluación y justificación de los saldos contables registrados en los estados financieros del Organismo que no muestren claramente su procedencia, carezcan de sustento documental, no representen derechos u obligaciones reales, sean de imposible recuperación, incosteables de cobrar, se encuentren prescritos o que, por su antigüedad, no sea posible identificarlos. Tendrá como propósito lograr que los estados financieros reflejen razonablemente las cuentas de balance, mediante la revisión de los saldos observados y, en su caso, la propuesta de su depuración, cancelación o reclasificación contable, conforme a la normatividad aplicable. Estará integrado por personas titulares de la Oficialía Mayor, la Dirección Jurídica y la Contraloría Interna."*

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, no siendo así, pide al Secretario Técnico "someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **sexto punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/04/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba la creación del **COMITÉ DE DEPURACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS CONTABLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

**SEGUNDO.** – Una vez aprobado el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que notifique a las unidades administrativas involucradas y se realicen las gestiones correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

**TERCERO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

**7.** El Secretario Técnico manifiesta que el **séptimo punto** del orden



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne

29

29





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

del día, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y OPERATIVOS, QUE ESTABLECE LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: *"La prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento requiere personal calificado y especializado, cuyas funciones operativas, administrativas y directivas inciden directamente en la calidad, continuidad y seguridad del servicio. En este contexto, resulta indispensable que las remuneraciones de las y los servidores públicos se mantengan actualizadas y acordes con los estándares salariales del sector hídrico, la presente propuesta de actualización del tabulador de sueldos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, constituye una medida estratégica que, bajo criterios de racionalidad y disciplina financiera contribuyen al adecuado funcionamiento del Organismo y al cumplimiento de sus atribuciones, garantizando equidad y proporcionalidad entre las funciones desempeñadas y las remuneraciones otorgadas."*

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, no siendo así, pide al Secretario Técnico *"someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."*

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **séptimo punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne

30

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
30

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



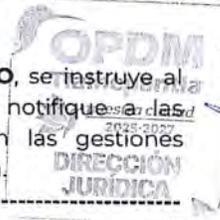
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
**ACUERDO OPDM/SOCD/06/05/2025**

31

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba la actualización del tabulador de sueldos de mandos superiores, medios y operativos, que establece la remuneración económica de los servidores públicos adscritos al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, del ejercicio fiscal 2025.

**SEGUNDO.** – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita el presente **ACUERDO** para su publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

**TERCERO.** – Una vez publicado el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que notifique a las unidades administrativas involucradas y se realicen las gestiones correspondientes dentro del ámbito de su competencia.



31

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

8. El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta que el **octavo punto** del orden del día, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA AL ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN", CON**





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

32

**LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: *"El Organismo cuenta con un convenio de colaboración y coordinación en materia de transparencia y combate a la corrupción celebrado con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, cuya continuidad resulta necesaria para seguir accediendo y utilizando los sistemas informáticos que administra dicha Secretaría. Estos sistemas son indispensables para el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia, control interno, rendición de cuentas y combate a la corrupción. La suscripción del convenio permitirá establecer los términos de uso, responsabilidades, niveles de servicio y medidas de seguridad, garantizando que la Contraloría Interna del OPDM cuente con los accesos necesarios."*

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, no siendo así, pide al Secretario Técnico *"someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."*

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **octavo punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/06/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, suscribir el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE**

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



33

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**", con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

**SEGUNDO.** – Una vez aprobado el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que notifique a las unidades administrativas involucradas y se realicen las gestiones correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

**TERCERO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

9. El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta que el **noveno punto** del orden del día, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2025, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: "El programa anual de obra (PAO) 2025, cuenta con una estructura financiera de \$167,139,702.03 (Ciento sesenta y siete millones ciento treinta y nueve mil setecientos dos pesos 03/100 M.N.) que comprenden un total de 23 acciones programadas, de las cuales, 14 fueron ejecutadas conforme a lo autorizado, 1 fue concluida de manera anticipada y 3 fueron canceladas con base en criterios técnicos, administrativos y presupuestales. Por ello,



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlaine @opdm\_tlaine





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



34

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
se propone que las 5 acciones restantes, sean consideradas dentro del  
proyecto del programa anual de obra correspondiente al ejercicio fiscal  
2026.

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres,  
Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si  
tienen algún comentario al respecto, por lo que el comisario, Mtro.  
Eduardo Rojas Valerio, comenta en términos generales que: "me  
gustaría conocer mas a fondo el motivo de la cancelación de las tres  
obras, entiendo el tema de la cancelación del pozo, pero no me queda  
claro el motivo de la cancelación de la rehabilitación de cárcamos." A lo  
que el Secretario Técnico responde en términos generales que: "para  
poder realizar estas obras se requiere de una contraparte que aporta el  
gobierno federal para que esta cantidad llegue al organismo debemos

contar con la misma cantidad de recurso, y hoy en día y basados en  
nuestra proyección de cierre no nos alcanza para poder hacer frente a  
ese compromiso. Entonces actuando de manera responsable se  
prefiere dejar pendientes esas acciones y ejecutarlas en el próximo  
ejercicio."



39



Una vez concluidas las participaciones, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer  
Torres, Presidenta del Consejo Directivo pide al Secretario Técnico  
"someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo  
correspondiente."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico  
del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su  
voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela  
Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **noveno punto** del  
orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el  
siguiente:

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/07/2025**

**PRIMERO.** - El Consejo Directivo aprueba la modificación del Programa



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm.tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



35

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Annual de Obra (PAO) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, respecto de catorce acciones ejecutadas y una acción concluida de manera anticipada, de conformidad con la normatividad aplicable.

**SEGUNDO.** – El Consejo Directivo aprueba que las cinco acciones contratadas y en proceso de ejecución correspondientes al ejercicio fiscal 2025, atendiendo a su naturaleza y estado físico-financiero, sean consideradas e incorporadas al Proyecto del programa anual de obra del ejercicio fiscal 2026, a efecto de dar continuidad administrativa y operativa.

**TERCERO.** – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que notifique a las unidades administrativas involucradas y realicen las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

**CUARTO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

OPDM  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027  
DIRECCIÓN  
JURÍDICA

35

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

**10.** El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta que el **décimo punto** del orden del día, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2026, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ

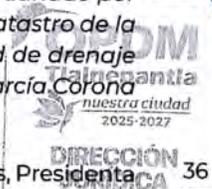


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

36

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico indica a las y los integrantes del Consejo Directivo que: "Se presenta el proyecto correspondiente al ejercicio fiscal 2026, relativo al capítulo 6000: "inversión pública", que contempla una estructura financiera total de \$118,889,299.46 (Ciento dieciocho millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.), integrada por 10 acciones programadas para 2026 y 5 acciones de continuidad del ejercicio fiscal 2025, dando prioridad a: obras de alivio en puntos de encharcamiento de agua pluvial; trabajos para la mitigación de riesgos por socavones; rehabilitación de tanques y rebombes de agua; rehabilitación de cárcamos de aguas residuales; rehabilitación de pozos de agua potable; adecuaciones a la planta de tratamiento de aguas residuales; reparación de superficies de rodamiento dañado por reparaciones de la infraestructura hidráulica o sanitaria; catastro de la infraestructura en redes y la reconstrucción total de la red de drenaje en las colonias Ferrocarrilera, el Hoyo, el Triángulo, Jesús García Corona y la Nueva Ferrocarrilera."

*[Handwritten signature]*



36

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario al respecto, por lo que el comisario, Mtro. Eduardo Rojas Valerio, comenta en términos generales que: "¿Cuáles son los puntos de alivio o puntos rojos de inundaciones, que se está considerando y si ya se tienen totalmente identificados?" A lo que el Secretario Técnico responde en términos generales que: "se le esta dando prioridad a los puntos más críticos y que tienen que ver con una conexión con el drenaje semi profundo que no esta operando en su totalidad, y beneficiaria a las zonas de Reyes Heroles, Tequexquináhuac, San Rafael, prolongación Hidalgo y toda esta parte que constantemente se ve afectada por las inundaciones cada que llueve."

*[Handwritten signature]*

Una vez concluidas las participaciones, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, pide al Secretario Técnico "someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."

*[Handwritten signature]*



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



39

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo que el **décimo punto** del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/08/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba el proyecto del programa anual de obra para el ejercicio fiscal 2026, con una inversión correspondiente al **capítulo 6000: "inversión pública"**, por un importe total de **\$118,889,299.46** (Ciento dieciocho millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.), relativo al formato **PbRM-07a (programa anual de obra)**, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

**SEGUNDO.** – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que notifique a las unidades administrativas involucradas y realicen las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

**TERCERO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

**II.** El Secretario Técnico, comenta que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a los **ASUNTOS GENERALES**.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



38

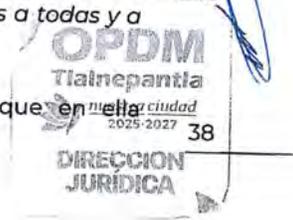
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

La Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún asunto general, no siendo así, solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

12. El Secretario Técnico, comenta que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

En uso de la voz, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Presidenta del Consejo Directivo, manifiesta que: *"no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **catorce horas con nueve minutos**, del día viernes **diecinueve de diciembre** del dos mil veinticinco, se da por **clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, Administración 2025-2027**. Gracias a todas y a todos por su asistencia."*

Cerrando la presente sesión y firmando al calce los que en ella intervinieron.



**MTRA. PAULA GABRIELA  
PELLICER TORRES,  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO.**

\_\_\_\_\_

**ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL  
ORGANISMO Y SECRETARIO  
TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



39

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**C. MARÍA DEL ROSARIO  
AGUIRRE FLORES,  
SEGUNDA REGIDORA Y  
VOCAL REPRESENTANTE DEL  
AYUNTAMIENTO ANTE EL  
CONSEJO DIRECTIVO.**

**MTRO. EDUARDO ROJAS VALERIO,  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y  
COMISARIO DEL CONSEJO  
DIRECTIVO.**



39

**LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ  
RUÍZ  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
COMISIÓN DEL AGUA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.  
(SUPLENTE)**

**C. JOSÉ FÉLIX PICHARDO GUZMÁN  
VOCAL REPRESENTANTE DE  
ORGANIZACIONES VECINALES**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



40

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**C. OMAR JADET MARÍN  
VILLARREAL,  
VOCAL REPRESENTANTE DE  
ORGANIZACIONES  
COMERCIALES.**



40

45



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**  
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840  
OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne

LICENCIADO ARTURO MONTALVO QUIROZ en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO EL COTEJO-----

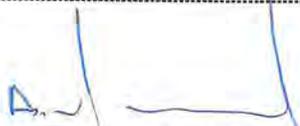
Que el presente documento compuesto de 40 (CUARENTA) fojas útiles, mismas que se encuentran escritas por el anverso; foliadas en la parte superior derecha, son reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en los archivos de la Dirección General y Secretaría Técnica del Consejo Directivo, y que consisten en lo siguiente:

- ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIALNEPANTLA, MÉXICO, ACUERDOS OPDM/SOCD/06/01/2025, OPDM/SOCD/06/02/2025, OPDM/SOCD/06/03/2025, OPDM/SOCD/06/04/2025, OPDM/SOCD/06/05/2025, OPDM/SOCD/06/06/2025, OPDM/SOCD/06/07/2025 Y OPDM/SOCD/06/08/2025 EMITIDOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Documentos que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expiden para los fines legales a que haya lugar. -----

-----CONSTE-----

Se expide la presente certificación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a petición del Oficio OPDM/M/DG-0348/2025 signado por el Ing. Alberto Valdés Rodríguez; Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Tlalnepantla, México; a los siete días del mes de enero de dos mil veintiséis. DOY FE. -----

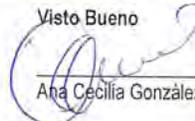
  
LIC. ARTURO MONTALVO QUIROZ



Cotejó y compulsó

  
Marisol López Sánchez

Visto Bueno

  
Ana Cecilia González Candia





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE CONTIENE LOS PRECIOS PÚBLICOS DISTINTOS A LAS CONTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APLICABLES A LOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE GENERAN POR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO, A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 37, 38, 59 y 60 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; artículo 1, numeral 5.1.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; artículo 10 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y; artículos 6,7, 11 fracción XII y 27 fracción XXIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Que, el **artículo 89** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** indica que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, tales como organismos públicos descentralizados, empresas de participación mayoritaria y fideicomisos, serán responsables del ejercicio de las funciones propias de su competencia, en términos de la Ley o en los reglamentos y demás acuerdos expedidos por los ayuntamientos.

Que, el **artículo 37** de la **Ley del Agua para el Estado de México y Municipios** contempla que los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



2

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

México y Municipios, y ejercerán los actos de autoridad que señale la presente ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Que, el **artículo 38**, ordena que la administración de los organismos operadores municipales estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General

Que, el **artículo 59**, refiere que el sistema financiero comprende los recursos presupuestales que son asignados a las autoridades del agua, así como los ingresos que éstas y los demás prestadores de los servicios reciben como pago por los servicios que prestan; los créditos que diversas instituciones les otorguen para el cumplimiento de sus funciones; y las inversiones que los particulares realicen en obras hidráulicas, en los términos de esta ley, su reglamento y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Además, el manejo eficiente y transparente de los recursos presupuestales, ingresos, créditos y demás recursos económicos, es condición ineludible para lograr su sustentabilidad y la autonomía financiera de los prestadores de los servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

Que, el **numeral 5.1.1** de la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025**, estipula que la hacienda pública de los municipios del Estado de México, percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2025, los ingresos provenientes de los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.

Que, el **artículo 10** del **Código Financiero del Estado de México y Municipios** señala que son productos las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, previstos en la Ley de Ingresos.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne

2





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

3

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, tiene como finalidad garantizar a la población la prestación eficiente, continua y de calidad de dichos servicios. Para cumplirlo, administra y opera la infraestructura hidráulica municipal; conserva, mantiene, rehabilita y amplía los sistemas de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento. Asimismo, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y administrativa para el manejo de sus recursos.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, el Organismo remitió a la H. LXII Legislatura del Estado de México la propuesta de tarifas diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026. Dichas tarifas forman parte esencial del esquema de financiamiento y operación de los servicios que presta este descentralizado.

No obstante, además de estas tarifas, existen trámites y servicios derivados tanto de funciones de derecho público y privado que generan ingresos clasificados como productos o aprovechamientos. Para su adecuada regulación y aplicación, resulta indispensable contar con precios públicos, mismos que deben ser aprobados y publicados anualmente.

La determinación de estos precios públicos es fundamental, toda vez que permite recuperar los costos reales asociados a la operación, atención y prestación de los diversos trámites y servicios; garantiza la transparencia en los cobros; evita discrecionalidad y contribuye a fortalecer el patrimonio del Organismo, lo que incide directamente en una mayor capacidad institucional para sostener y mejorar la operación de la infraestructura hidráulica y brindar servicios de mayor calidad a la ciudadanía.

3

49



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

4

En este contexto, la presente propuesta se integra con base en criterios técnicos, financieros y operativos, e incluye la totalidad de trámites y servicios vigentes con el fin de asegurar su correcta aplicación durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025**

**PRIMERO.** – El Consejo Directivo aprueba los precios públicos distintos a las contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2026, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de derecho privado y de derecho público, a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, los cuales son los siguientes:

**PRODUCTOS:**

1. Por el servicio de desazolve de la descarga domiciliaria sanitaria, se pagará:
  - a) Precio público por descarga:

TIPO DE USUARIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso Doméstico	\$2,418.02	\$386.88	\$2,804.90

- b) Precio público por hora:

TIPO DE USUARIO	COSTO	IVA	TOTAL
Comercial	\$2,953.26	\$472.52	\$3,425.79
Industrial	\$4,262.14	\$681.94	\$4,944.08

2. Por la venta e instalación de aparato medidor de agua potable, se pagará:
  - a) Por venta e instalación del medidor:



4



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



5

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

TIPO DE SERVICIO	DIÁMETRO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico Popular Mecánico	13mm	\$2,472.80	\$395.65	\$2,868.45
Doméstico Residencial Mecánico	13mm	\$3,147.35	\$503.58	\$3,650.93
No doméstico Mecánico	13mm	\$4,376.01	\$700.16	\$5,076.17
No doméstico Mecánico	19mm	\$5,942.51	\$950.80	\$6,893.31
No doméstico Mecánico	26mm	\$10,069.15	\$1,611.06	\$11,680.21
No doméstico Mecánico	39mm	\$30,472.40	\$4,875.58	\$35,347.98
No doméstico Mecánico	51mm	\$41,924.90	\$6,707.98	\$48,632.88
No doméstico Mecánico	75mm	\$83,035.38	\$13,285.66	\$96,321.04
No doméstico Mecánico	100mm	\$83,849.81	\$13,415.97	\$97,265.78
No doméstico Mecánico	150mm	\$125,774.70	\$20,123.95	\$145,898.65
No doméstico Mecánico	200mm	\$141,899.66	\$22,703.95	\$164,603.61

TIPO DE SERVICIO	DIÁMETRO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico de lectura remota	13mm	\$5,496.22	\$879.39	\$6,375.61
No doméstico de lectura remota	13mm	\$6,385.86	\$1,021.74	\$7,407.60
No doméstico de lectura remota	19mm	\$8,313.86	\$1,330.22	\$9,644.07
No doméstico de lectura remota	26mm	\$13,392.80	\$2,142.85	\$15,535.65
No doméstico de lectura remota	39mm	\$30,472.40	\$4,875.58	\$35,347.98
No doméstico de lectura remota	51mm	\$51,599.87	\$8,255.98	\$59,855.85
No doméstico de lectura remota	75mm	\$83,035.38	\$13,285.66	\$96,321.04
No doméstico de lectura remota	100mm	\$83,849.81	\$13,415.97	\$97,265.78
No doméstico de lectura remota	150mm	\$125,774.70	\$20,123.95	\$145,898.65
No doméstico de lectura remota	200mm	\$167,699.60	\$26,831.94	\$194,531.54

5

51



b) Por instalación del medidor, cuando el usuario presente su propio aparato medidor, el cual está sujeto a una revisión y dictamen de funcionamiento en el Organismo:

Tipo de servicio	Diámetro	Costo	IVA	TOTAL
Doméstico	13mm	\$1,357.68	\$217.23	\$1,574.91
No doméstico	13mm	\$2,019.70	\$323.15	\$2,342.85
No doméstico	19mm	\$2,742.69	\$438.83	\$3,181.53
No doméstico	26mm	\$4,647.29	\$743.57	\$5,390.86
No doméstico	39 a 200 mm	\$7,689.99	\$1,230.40	\$8,920.39



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



6

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

En caso de que se requieran materiales especiales u obras adicionales en la instalación de los medidores deberán ser cubiertos por el usuario.

**APROVECHAMIENTOS:**

3. Por la factibilidad de servicios hidráulicos, opinión técnica que determina si se pueden proporcionar los servicios de agua potable y drenaje a un inmueble (obra nueva, ampliación, ampliación con cambio de uso, cambio de uso):

DESCRIPCIÓN	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico	\$2,448.88	\$391.82	\$2,840.70
No Doméstico	\$3,593.97	\$575.04	\$4,169.01

4. Por las obras excedentes para la instalación de la toma de agua potable adicional a los primeros 5 metros, así como por la conexión a la red de drenaje adicional a los primeros 3 metros o en su caso por la reubicación o mantenimiento o rehabilitación de los servicios de agua potable o drenaje:

- a) Por concepto de roturación para la instalación, reubicación, mantenimiento o rehabilitación de la toma para el servicio de agua potable, se pagará por metro lineal adicional:

TIPO DE SERVICIO Y DOCUMENTO	COSTO	IVA	TOTAL
Concreto Hidráulico	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
Pavimento Asfáltico	\$1,375.49	\$220.08	\$1,595.57
Terracería	\$1,158.16	\$185.31	\$1,343.46

- b) Por concepto de roturación para la instalación, reubicación, mantenimiento o rehabilitación del drenaje, se pagará, por metro lineal adicional:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Concreto Hidráulico	\$1,702.50	\$272.40	\$1,974.90



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Pavimento Asfáltico	\$1,601.81	\$256.29	\$1,858.10
Terracería	\$1,598.89	\$255.82	\$1,854.72

7

5. Por revisión de medidor, se pagará:

Instalado el medidor y durante el primer año después de su instalación, la primera revisión correrá a cargo del Organismo, después de este periodo, el usuario estará obligado al pago correspondiente.

Para la emisión de certificación de no adeudo, en caso de requerirse, el pago de los derechos deberá ser cubierto por el usuario, en cuyo caso la revisión de medidor tendrá una vigencia de seis meses.

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico	\$311.78	\$49.88	\$361.66
No Doméstico	\$757.06	\$121.13	\$878.19

6. Inspección general del predio e infraestructura hidráulica:

7

Por concepto de inspección del predio a petición del usuario, para la verificación del número de viviendas y/o locales deshabitados, la primera inspección correrá a cargo del Organismo y esta tendrá una vigencia de seis meses, después de este periodo, se cobrará.

Para la emisión de certificación de no adeudo, en caso de requerirse, el pago de los derechos deberá ser cubierto por el usuario, en cuyo caso la inspección tendrá una vigencia de seis meses.

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$506.01	\$80.96	\$586.97
No doméstica	\$1,026.75	\$164.28	\$1,191.02

7. Por la emisión del certificado de no adeudo por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y constancia de no prestación de los servicios por falta de infraestructura se pagará:

a) Por certificado de no adeudo:



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$673.59	\$107.77	\$781.36
No doméstica	\$854.08	\$136.65	\$990.74

b) Por constancia de no prestación de los servicios:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$861.98	\$137.92	\$999.90
No doméstica	\$1,266.12	\$202.58	\$1,468.69

8. Por la actualización del nombre del titular cuando ha cambiado la situación jurídica del bien inmueble:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstica	\$648.61	\$103.78	\$752.39
No doméstica	\$907.65	\$145.22	\$1,052.88

9. Por la reconexión o restablecimiento del servicio:

a) Precio público por concepto de reconexión o restablecimiento del servicio de agua potable, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso doméstico	\$1,064.07	\$170.25	\$1,234.32
Uso no doméstico	\$1,716.97	\$274.72	\$1,991.69

b) Por concepto de reconexión o restablecimiento del servicio de drenaje o alcantarillado, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso doméstico	\$2,128.39	\$340.54	\$2,468.93
Uso no doméstico	\$3,582.18	\$573.15	\$4,155.33



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

9

- c) Por concepto de reconexión o restablecimiento del servicio de agua potable o drenaje por reincidencia:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Uso doméstico y No doméstico	\$4,525.60	\$724.10	\$5,249.70

10. Instalación de válvula expulsora:

Por concepto de instalación de válvula expulsora de aire proporcionada por el usuario, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
Doméstico	\$450.44	\$72.07	\$522.52
No Doméstico	\$871.56	\$139.45	\$1,011.01

11. Servicio de carga de agua potable:

- a) Por concepto de servicio de carga de agua potable en camión cisterna a pie de garza a permisionarios, se pagará por m<sup>3</sup>:

COSTO	IVA	TOTAL
\$52.49	\$8.40	\$60.89



9

55



- b) Precio público por concepto de servicio de carga de agua potable en camión cisterna o pipa a consumidores, se pagará:

DESCRIPCIÓN DEL CAMIÓN PIPA	COSTO	FLETE	IVA	TOTAL
Camión de 10m <sup>3</sup> (hasta 3km)	\$ 997.01	\$ 299.74	\$ 159.52	\$ 1,456.28
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 3.1 a 5km)	\$ 1,167.59	\$ 479.59	\$ 186.81	\$ 1,834.00
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 5.1 a 10km)	\$ 1,382.67	\$ 674.43	\$ 221.23	\$ 2,278.33
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 10.1 a 15km)	\$1,682.44	\$ 899.24	\$ 269.19	\$ 2,850.86



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

10

- c) Por cada kilómetro adicional después de los 15 kilómetros se pagará:

COSTO	IVA	TOTAL
\$62.22	\$9.59	\$71.81

**12. Venta de agua tratada:**

- a) Por concepto de venta de agua residual tratada por la red, se pagará por m<sup>3</sup> conforme a los rangos siguientes:

RANGO DE CONSUMO MENSUAL EN M <sup>3</sup>	COSTO	IVA	TOTAL
1-250	\$29.51	\$4.72	\$34.23
250.01-500	\$26.38	\$4.22	\$30.61
500.01-750	\$23.30	\$3.73	\$27.02
750.01-1000	\$22.93	\$3.67	\$26.60
Más de 1000	\$22.35	\$3.58	\$25.92

- b) Precio público por concepto de servicio de agua residual tratada en camión cisterna a pie de garza a permisionario, se pagará por m<sup>3</sup>:

COSTO	IVA	TOTAL
\$22.35	\$3.58	\$25.92



10

- c) Por concepto de servicio de suministro de agua residual tratada en camión cisterna o pipa a consumidores, se pagará.

DESCRIPCIÓN DEL CAMIÓN PIPA	COSTO AGUA TRATADA	COSTO FLETE	COSTO DEL SERVICIO	IVA	TOTAL
Camión de 10m <sup>3</sup> (Hasta 3 km)	\$223.41	\$369.14	\$ 592.55	\$94.81	\$687.36
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 3.1 a 5 km)	\$223.41	\$555.46	\$778.87	\$124.62	\$903.49
Camión de 10m <sup>3</sup> (De 5.1 a 10 km)	\$223.41	\$757.30	\$980.71	\$156.91	\$1,137.62



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Camión de 10m <sup>3</sup> (De 10.1 a 15 km)	\$223.41	\$1,299.07	\$1,522.48	\$243.60	\$1,766.08
--	----------	------------	------------	----------	------------

d) Por cada kilómetro adicional después de los 15 kilómetros se pagará:

COSTO	IVA	TOTAL
\$62.22	\$9.59	\$71.81

e) Por concepto de excedentes de carga contaminante (fuera de rango o parámetro) de acuerdo a la NOM-002/SEMARNAT-1996 de acuerdo al análisis documental, técnico y de laboratorio que realice la Planta Tratadora de Agua Residual (PTAR) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), se pagará:

AGUA RESIDUAL	PARÁMETRO	LÍMITE MAX PERMISIBLE MG/L	COSTO	IVA	TOTAL
Por m <sup>3</sup>	DQO	200.01-380	\$30.55	\$4.89	\$35.44
Por m <sup>3</sup>	DQO	380.01-560	\$45.26	\$7.24	\$52.50
Por m <sup>3</sup>	DQO	560.01-750	\$61.10	\$9.78	\$70.87
Por m <sup>3</sup>	DQO	>750	\$75.80	\$12.13	\$87.93
Por m <sup>3</sup>	SST	84.01-150	\$30.55	\$4.89	\$35.44
Por m <sup>3</sup>	SST	150.01-220	\$45.26	\$7.24	\$52.50
Por m <sup>3</sup>	SST	220.01-300	\$61.10	\$9.78	\$70.87
Por m <sup>3</sup>	SST	>300	\$75.80	\$12.13	\$87.93
Por m <sup>3</sup>	CYA	21.01-65	\$30.55	\$4.89	\$35.44
Por m <sup>3</sup>	CYA	65.01-105	\$45.26	\$7.24	\$52.50
Por m <sup>3</sup>	CYA	105.01-150	\$61.10	\$9.78	\$70.87
Por m <sup>3</sup>	CYA	>150	\$75.80	\$12.13	\$87.93

11

57



13. Certificado de descarga de aguas residuales no doméstico (validación y verificación de condiciones de descarga de aguas residuales), se pagará:

a) Industria y comercio en el cual su proceso implique uso de sustancias químicas tóxicas o contaminantes, biológicas o bien, residuos que puedan generar obstrucciones o daño a la infraestructura:



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

COSTO	IVA	TOTAL
\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00

- b) Industria y comercio en el cual su proceso no implique uso de sustancias químicas tóxicas o contaminantes:

COSTO	IVA	TOTAL
\$1,293.19	\$206.91	\$1,500.10

- c) Servicios, que descarguen aguas residuales sanitarias que cumplan con la Normatividad aplicable en la materia:

COSTO	IVA	TOTAL
\$501.92	\$80.31	\$582.23

14. Por los servicios de análisis de laboratorio:

- a) Por los servicios de análisis de laboratorio:

TIPOS DE DOCUMENTO	PARÁMETROS	COSTO	IVA	TOTAL
Análisis de agua	Demanda Química de Oxígeno	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Sólidos Suspendedos Totales	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Temperatura	\$177.15	\$28.34	\$205.50
Análisis de agua	Ph	\$198.00	\$31.68	\$229.67
Análisis de agua	Materia Flotante	\$198.00	\$31.68	\$229.67
Análisis de agua	Conductividad	\$32.94	\$5.27	\$38.20
Análisis de agua	Sólidos disueltos totales	\$32.94	\$5.27	\$38.20
Análisis de agua	Grasa y Aceites	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Nitrógeno Total	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Fósforo Total	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Huevos de Helmintos	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Escherichia coli (NMP/100 ml)	\$604.42	\$96.71	\$701.12
Análisis de agua	Enterococos fecales (NMP/100ml)	\$604.42	\$96.71	\$701.12
Análisis de agua	Color verdadero	\$177.15	\$28.34	\$205.50
Análisis de agua	Arsénico	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Cadmio	\$583.58	\$93.37	\$676.95

12

58



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



13

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Análisis de agua	Cobre	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Cromo	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Mercurio	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Níquel	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Plomo	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Zinc	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Aluminio	\$583.58	\$93.37	\$676.95
Análisis de agua	Selenio	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Hierro	\$437.68	\$70.03	\$507.71
Análisis de agua	Manganeso	\$437.68	\$70.03	\$507.71

b) Por el servicio de muestreo:

COSTO	IVA	TOTAL
\$4,897.83	\$783.65	\$5,681.48



Nota: El costo total del servicio estará definido por:

1. Cantidad de parámetros a analizar;
2. Número de muestras: El costo aumenta proporcionalmente al número de muestras a analizar;
3. Número de sitios de muestreo: Si se requiere muestreo en diferentes ubicaciones y que entre ellas exista una distancia mayor a 8 km, el costo del servicio se incrementa, por los gastos de traslado y logística.

13

59



CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL
Costo de traslado y logística por lugar de muestreo	\$555.46	\$88.87	\$644.33

c) Por el servicio y expedición de documentos:

TIPO DE SERVICIO Y DOCUMENTO	COSTO	IVA	TOTAL
Informe de resultados	GRATUITO		
Copia simple del informe de resultados	\$260.53	\$41.68	\$302.21

15. Por otros conceptos se pagará conforme a los siguientes:



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



14

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TIPOS DE DOCUMENTO	COSTO	IVA	TOTAL
Expedición de copia certificada primera hoja	\$120.00	\$19.20	\$139.20
Por cada hoja subsecuente de copia certificada	\$55.00	\$8.80	\$63.80
Copias simples primer hoja	\$30.00	\$4.80	\$34.80
Por cada hoja subsecuente de copia simple	\$5.00	\$0.80	\$5.80
Expedición de información en medios magnéticos	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Expedición de información en disco compacto	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Por el escaneo y digitalización de documentos	\$10.00	\$1.60	\$11.60
Registro de Cédula de Proveedor Alta	\$813.79	\$130.21	\$944.00
Registro de Cédula de Proveedor Renovación	\$813.79	\$130.21	\$944.00
Registro de Cédula de Proveedor Reposición	\$406.90	\$65.10	\$472.00
Registro de Cédula de Proveedor Duplicado	\$406.90	\$65.10	\$472.00
Registro de Cédula de Proveedor Modificación	\$406.90	\$65.10	\$472.00
Reposición de Credencial	\$131.89	\$21.10	\$152.99

**16. Consumos promedio para regularizar a los usuarios de uso doméstico que:**

No han tenido medidor para el registro de sus consumos o que teniendo éste haya permanecido descompuesto (sujeto a revisión de medidor y/o Inspección y verificación de las instalaciones del predio), no sea posible determinar un consumo promedio, será obligatorio la instalación o sustitución del aparato medidor de agua potable con cargo al usuario y se podrán cobrar los adeudos anteriores de acuerdo al consumo promedio, por cada vivienda o departamento, según la clasificación siguiente:

TIPO DE SERVICIO	CONSUMO PROMEDIO POR BIMESTRE
Doméstico	25 m <sup>3</sup>

**SEGUNDO.** – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita el presente **ACUERDO** para su publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

**TERCERO.** – Una vez publicado por el Ayuntamiento el presente **ACUERDO**, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que ordene a la unidad administrativa competente realizar la campaña de difusión en el territorio municipal, a fin de que la población conozca la información relativa a los precios públicos para el Ejercicio Fiscal 2026.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

15

**CUARTO.** – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2026 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.



LICENCIADO ARTURO MONTALVO QUIROZ en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO EL COTEJO-----

Que el presente documento compuesto de 15 (quince) fojas útiles, de las cuales las numeradas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se encuentran escritas por el anverso; foliadas en la parte superior derecha, son reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en los archivos de la Dirección General y Secretaría Técnica del Consejo Directivo, y que consisten en lo siguiente:

- ACUERDO OPDM/SOCD/06/01/2025, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Documentos que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expiden para los fines legales a que haya lugar. -----

-----CONSTE-----

Se expide la presente certificación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a petición del Oficio OPDM/M/DG-0348/2025 signado por el Ing. Alberto Valdés Rodríguez; Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Tlalnepantla, México; a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. DOY FE. -----

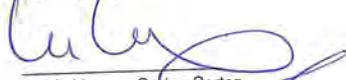
LIC. ARTURO MONTALVO QUIROZ



Cotejó y compulsó

  
Marisol López Sánchez

Visto Bueno

  
Gloria Vanesa Cortés Cortés





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



## Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

**C. RACIEL PEREZ CRUZ**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Yanett Maribel Soto Díaz**  
Primera Sindica

**C. Irma Lorena Roa López**  
Segunda Sindica

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez**  
Primer Regidor

**C. María del Rosario Aguirre Flores**  
Segunda Regidora

**C. Vladimir Ortuño González**  
Tercer Regidor

**C. Rubí Correa Ortega**  
Cuarta Regidora

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo**  
Quinto Regidor

**C. Aline Dávila Huizar**  
Sexta Regidora

**C. Jesús Yair Cruz Olivares**  
Séptimo Regidor

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda**  
Octava Regidora

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa**  
Novena Regidora

**C. José Janitzio Soto Zamorano**  
Décimo Regidor

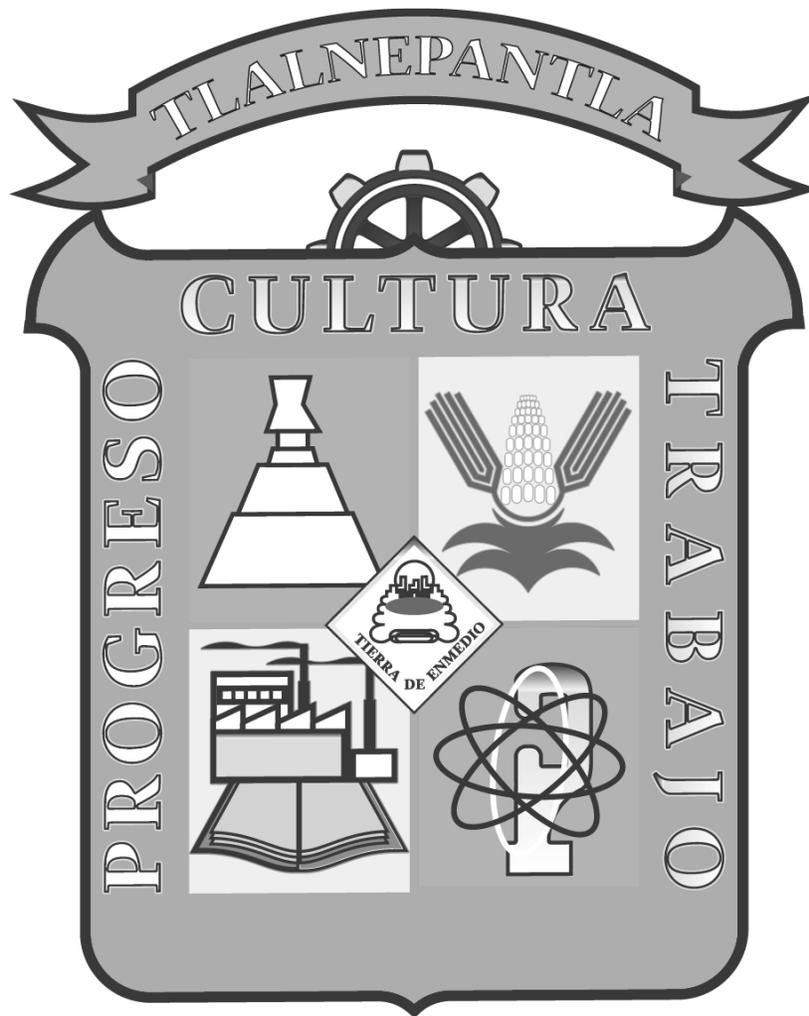
**C. Edna Valeria Sosa Juárez**  
Décima Primera Regidora

**C. Eduardo Rojas Valerio**  
Décimo Segundo Regidor

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville**  
Secretario del Ayuntamiento

*“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”*

---



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)